

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	
Revisión: 0	MINERIA SUBTERRANEA	
Vigencia: 29/09/20		Página 2 de 4

- Los supervisores deben revisar periódicamente el estado de los elementos de protección y verificar el buen uso por parte de los trabajadores.

4. CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Los equipos de protección personal son de propiedad de la empresa, como cualquier máquina o herramienta. La empresa proporciona a los trabajadores expuestos a riesgos para que éstos protejan su salud durante su trabajo.

- Los protectores no eliminan el riesgo, sólo lo reducen. Por eso es indispensable que los trabajadores mantengan una actitud preventiva y los utilicen en forma correcta y oportuna.
- Los protectores brindan seguridad y no comodidad. Por ello es muy importante que los trabajadores los acepten, se comprometan en el buen uso de ellos y se hagan responsables de su propia seguridad.

Los protectores son específicos, existe una variedad de cada tipo para hacer frente a determinados riesgos. Esta característica es muy importante a la hora de seleccionarlos, adquirirlos, distribuirlos y usarlos.

- La duración de los elementos de protección depende del uso y de las condiciones de trabajo. Considerando esto, los trabajadores deben cuidar sus protectores, usándolos correctamente y guardándolos cuando no los empleen.
- El uso, limpieza y mantenimiento de cada protector debe efectuarse de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- Los equipos de protección personal son de uso individual.
- No se debe alterar ningún elemento de protección personal, perforándolo, cortándolo, pintándolo o limpiándolo con solventes.
- Los detectores de gases deben estar calibrados y revisados periódicamente de acuerdo a las especificaciones del fabricante

5. EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

La ropa de trabajo debe tener huinchas reflectantes, estar en buen estado y ser ligeramente ajustada. No debe tener partes sueltas ni colgantes. Tampoco puede estar impregnada con sustancias químicas, combustibles ni inflamables.

En minería habitualmente se usa el casco de seguridad identificado como de clase A, Tipo II, que protege contra impactos, lluvia, llamas y salpicaduras de sustancias ígneas. Este casco además tiene ciertas condiciones dieléctricas.

Después del ensayo de resistencia al impacto debe soportar:

- 15.000 volts. con una fuga máxima de 8mA.
- Hasta 20.000 volts. sin que se rompa el dieléctrico.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>